



DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIAS O PERMISOS DE COMERCIO AMBULANTE

Reunir los siguientes requisitos:

- Carta dirigida al Alcalde Ing. Alfredo Paredes López
- Trámite de permiso o Licencia (Nuevos Comerciantes)
- ¿Qué quiere hacer, qué es lo que va a vender?
- ¿Cómo lo quiere hacer, en qué forma, sobre qué estructura, mesa, cajón, parrilla y las medidas: Frente, Fondo, Alto...?
- ¿Dónde (En qué lugar)? Ubicación exacta con referencias físicas, en frente de donde calle, cuadra, entre calles etc.
- ¿Por qué, cuáles son las razones? Necesidades, Requerimientos, Justificaciones de la solicitud.
- Original y 4 copias.
- Original para el Alcalde
- 1er Copia Lic. Everardo José Ríos Villarreal: Director de Ingresos.
- 2da Copia Comisión de Comercio.
- 3er Copia Lic. Jorge A. Flores Garza: Coordinador de Comercio Ambulante.
- Anexar 5 Copias del comprobante de pago de predial al corriente
- Anexar 5 Copias de Credencial de Elector.
- Anexar 5 Copias de Comprobante de Domicilio.

Trámite en: Oficina de Inspectores e Interventores de Comercio

Zaragoza #195. Zona Centro.

Teléfono: 6-49-28-00 Ext. 269